



Circular

ANEXO N° 1

CIRCULAR INFORMATIVA N° 5-12.2/002 DE 12-02-2026

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

TÉRMINOS BASE PARA LA ELABORACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA

1. INFORMACIÓN GENERAL (USO INTERNO)

Nombre de la Dependencia/Proyecto/Convenio o Contrato/ Facultad: Unidad de Salud – Universidad del Cauca

TRD: 10.3.1-55.6/070

Fecha: 14 / 05 / 2026

Información del responsable técnico designado (s) por la dependencia (evaluación técnica):

Nombre: Ondina Said Hormiga R. Cargo: Subdirectora Administrativa

Correo: subdireccionuds@unicauca.edu.co Tel/Ext: 3217814918

2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA (Describir de manera clara, concreta y verificable el objeto contractual).

Prestación de servicios de apoyo a la gestión administrativa de la unidad de Salud de la Universidad del Cauca.

3. PRESUPUESTO OFICIAL (La dependencia deberá aportar el documento presupuestal en físico original)

El presupuesto oficial que la Universidad del Cauca tiene establecido para esta CONVOCATORIA es en cuantía de: **SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$6.900.000.00)**

Impuestos: El presupuesto oficial deberá incluir los impuestos aplicables según la naturaleza del bien o servicio requerido. En caso de generarse IVA, este deberá estar expresamente discriminado.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 202600184

4. FORMA DE PAGO (Describir la forma de pago y condiciones. Para contratos de prestación de servicios, será mensualizada.)

La UNIDAD SALUD pagará al contratista por la modalidad de pago retrospectivo, en cuotas mensuales, así: Tres (03) cuotas por valor de **DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$2.300.000.00)** proporcional al tiempo de prestación de servicios, a partir de la firma del acta de



Universidad
del Cauca

Circular

inicio, previa presentación de la certificación de cumplimiento a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, informe de actividades y planilla de seguridad social correspondiente al mes facturado; a la orden de pago se le harán los descuentos de Ley y el valor neto obtenido se pagará previo los trámites establecidos por la Unidad de Salud. **PARAGRAFO:** Los pagos descritos en la presente cláusula pueden variar de conformidad a la expedición del acta de inicio, de igual manera podrá realizarse por sumas diferentes siempre y cuando sea proporcionales al periodo de ejecución, ello previa certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor y de la entrega de los respectivos informes detallados que así lo demuestren.

5. REQUISITOS TÉCNICOS / ESPECIFICACIONES

5.1. PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (Regirse por lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1674 de 2025)

- Formación académica mínima: Título de Bachiller.

Nota: En caso de requisitos adicionales relacionarlos de manera detallada y verificable.

5.2. PARA OTRAS MODALIDADES (Cuando Aplique).

Presentación: La oferta deberá presentarse de tal forma que contenga mínimo la información del siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO (Incluido IVA)

6. GARANTÍAS (SI APLICA)

En atención a lo dispuesto en la Resolución R-1671 del 29 de diciembre de 2025, por medio de la cual se reglamenta la exigencia de la garantía única en los contratos de prestación de servicios celebrados con personas naturales cuya cuantía sea igual o inferior a cincuenta (50) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), el contrato de prestación de servicios no requiere la constitución ni expedición de garantía alguna, toda vez que cumple con los supuestos normativos allí establecidos.



Universidad
del Cauca

Circular

7. CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Criterios de evaluación: La evaluación de los oferentes se realizará por medio de los siguientes criterios:

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO	FORMA DE CALIFICAR
Entrevista psicológica, técnica y administrativa	30 PUNTOS	1: Área Psicológica: evaluación de competencias comportamentales, habilidades interpersonales, trabajo en equipo, manejo de presión, ética y adaptación al entorno institucional.
	30 PUNTOS	2: Área Técnica: evaluación de conocimientos, experiencia, capacidad de análisis y dominio relacionado con el objeto contractual.
	40 PUNTOS	3: Área Administrativa: evaluación de capacidades organizacionales, cumplimiento, manejo documental, planificación y articulación con los procesos institucionales.
TOTAL	100 Puntos	

Nota: Este documento constituye un **insumo técnico y administrativo** para la elaboración y publicación de la convocatoria pública por parte del Área de Contratación de la Vicerrectoría



Universidad
del Cauca

Circular

Administrativa, conforme al procedimiento institucional. En consecuencia, **no corresponde** a un documento de publicación oficial.

Universitariamente,

FIRMA

Nombre: Ondina Said Hormiga

Correo: subdireccionuds@unicauca.edu.co

Celular o extensión: 314-662-5751

Revisión Jurídica: Paola Andrea García Murcia